

Dictamen del Comité de las Regiones — Innovación en la economía azul: aprovechar el potencial de crecimiento y de creación de empleo que encierran nuestros mares y océanos

(2015/C 019/05)

Ponente	Ponente: Adam Banaszak Consejero de la Asamblea Regional de Kuyavia-Pomerania, (PL/CRE)
Documento de referencia	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Innovación en la economía azul: aprovechar el potencial de crecimiento y de creación de empleo que encierran nuestros mares y océanos COM(2014) 254 final/2

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES,

1. considera que la utilización del potencial del crecimiento azul representa una oportunidad para impulsar la economía local y crea puestos de trabajo de calidad en los sectores económicos intensivos en inversión y conocimientos;
2. señala que la protección del medio ambiente debe seguir siendo uno de los objetivos primordiales de la estrategia europea de crecimiento azul;
3. considera que la evaluación de los datos científicos puede contribuir de manera significativa al éxito de la reforma de la política pesquera común y es un requisito fundamental para aplicar la regionalización de esta política;
4. reitera su convicción de que el desarrollo y el respaldo de la acuicultura europea constituyen un elemento clave de la creación de puestos de trabajo en regiones estructuralmente débiles y garantiza el suministro de pescado y mariscos de alta calidad a los consumidores europeos;
5. respalda las iniciativas que ha tomado la Comisión Europea para impulsar el crecimiento de la economía azul;
6. subraya la necesidad de utilizar un planteamiento integrado transversal para coordinar la política de investigación, la política económica, la política pesquera común y la política de transporte. Con el fin de que la actuación de la UE en favor de la economía azul sea más eficaz, estas políticas no deberían tratarse exclusivamente como ámbitos independientes. El establecimiento de sinergias entre ellas permitirá que las iniciativas adoptadas sean más eficaces y aporten un mayor valor añadido;
7. llama la atención sobre la necesidad de recurrir a la investigación científica para aplicar la reforma de la política pesquera común, proteger los ecosistemas marinos y gestionar los riesgos en situaciones de crisis; no obstante, subraya que la investigación científica y la aplicación de la innovación deben centrarse principalmente en el crecimiento azul entendido no solo como crecimiento económico dentro de la economía marítima sino también como crecimiento que repercute de forma positiva en otros sectores de la economía;
8. señala que, aunque el proceso de liberar el potencial de los mares y océanos en favor del empleo y el crecimiento económico es necesario y deseable, no debe provocar el deterioro del medio natural ni la destrucción de los ecosistemas marinos;
9. pide un enfoque más amplio respecto del sector de la acuicultura y el transporte marítimo, costero y de cruceros a la hora de introducir la innovación, con el fin de garantizar un mayor crecimiento económico y crear nuevos puestos de trabajo;
10. pide una coordinación más amplia y eficaz entre la estrategia de crecimiento azul y otras estrategias y programas de la UE, en particular, la Estrategia Europa 2020;

La investigación y la innovación al servicio del crecimiento azul

11. hace hincapié en que el proceso de llevar a cabo la investigación científica y aplicar la innovación — pese a estar orientado a fomentar el crecimiento azul — debería repercutir no solo en la economía marítima sino también en otros ámbitos de la economía;

12. pide que se cree una comunidad de conocimiento e innovación específica para la economía azul como medida adicional que impulse las capacidades y la transferencia de ideas de la investigación marina al sector privado;

13. se muestra de acuerdo en que las lagunas en los conocimientos y datos sobre el estado de los mares y océanos, los recursos de los fondos marinos, la vida marina y los riesgos para los hábitats y ecosistemas constituyen uno de los problemas clave que impiden el desarrollo de la economía azul. Un mayor conocimiento de nuestros mares impulsará el crecimiento de la economía azul, ya que permitirá entender más profundamente los recursos que contienen y comprender mejor cómo pueden utilizarse, en paralelo a la consecución de los objetivos medioambientales;

14. destaca la importancia de la disponibilidad de datos sobre el estado de los mares y océanos para el desarrollo de la economía azul. Mejorar el suministro de datos y hacer que sean más accesibles impulsará la innovación y la competencia, lo que permitirá gestionar eficazmente las situaciones de crisis y reducir las incertidumbres sobre las zonas marinas;

15. señala que la disponibilidad de datos sobre el estado de los mares y océanos no debería limitarse a la información general que solo es pertinente a escala de la UE o de los distintos Estados miembros. Es esencial tener en cuenta las necesidades de las regiones por separado y poner a su disposición más información al respecto que puedan usar de manera eficaz tanto en el sector público como en el privado;

16. señala que, si bien es importante que los datos sobre el estado de los mares y océanos estén disponibles a nivel local, regional y nacional, la UE debe coordinar todo el proceso. Esto aumentará la eficacia de los datos utilizados y permitirá un adecuado intercambio de información entre las partes interesadas;

17. pide a la Comisión Europea que utilice de forma generalizada la investigación científica en sus esfuerzos por lograr la regionalización de la política pesquera común. Un uso más amplio de la investigación científica reflejará el principio de un enfoque transversal hacia la economía azul y mejorará la gestión racional de los recursos pesqueros;

18. hace hincapié en que la Unión Europea debe seguir apoyando la acuicultura, que es uno de los sectores que crecen más rápido dentro del ámbito de la producción de alimentos. Una investigación científica adecuada que ofrezca a las empresas información nueva y más amplia sobre el estado de los mares y océanos puede hacer que sean más competitivas y, en consecuencia, activar el crecimiento del empleo, especialmente en regiones estructuralmente débiles;

19. destaca que la recopilación y difusión de datos marinos no deberían generar desventajas ni cargas administrativas adicionales para los entes locales y regionales y los agentes económicos;

20. señala que un acceso adecuado a la información sobre el estado de los mares y océanos no solo es importante para aplicar soluciones innovadoras, proteger el medio ambiente y gestionar los recursos pesqueros y la acuicultura, sino que también puede ser un factor de capacitación clave para gestionar los riesgos y adoptar medidas adecuadas de apoyo en situaciones de crisis. En consecuencia, el Comité de las Regiones pide que se adopten medidas para elaborar un mecanismo que permita utilizar los datos de las imágenes por satélite procedentes del servicio por satélite Copernicus para ayudar a los entes locales y regionales a tomar las medidas iniciales ante catástrofes naturales;

21. destaca la necesidad de supervisar la aplicación de la innovación y el crecimiento en la economía azul de manera continua para garantizar que las medidas adoptadas sean lo más eficaces posible. Por lo tanto, el Comité de las Regiones recomienda que se elaboren indicadores de rendimiento claramente definidos para el crecimiento y la innovación en la economía azul. Los indicadores de este tipo no solo serán útiles para la Comisión, sino que también ayudarán a determinar los objetivos adecuados para los Estados miembros y las regiones;

Protección medioambiental de los mares y océanos

22. señala que la cuestión clave respecto de la economía azul no es tanto el uso de los datos marinos para impulsar el crecimiento económico, sino, sobre todo, su uso para preservar los ecosistemas marinos y mantener la calidad del medio marino. La protección y conservación de los ecosistemas marinos debe ser un elemento esencial de la política marítima europea;

23. subraya que el medio marino debe estar limpio y sano. En consecuencia, debe tenerse en cuenta oficialmente la idea de establecer planes para eliminar los restos militares y residuos químicos depositados en el mar, tal como se recoge en un dictamen anterior del Comité de las Regiones ⁽¹⁾, del mismo modo que la información sobre los mares y océanos también debe utilizarse para limpiar y reconstituir el medio marino, lo que contribuirá a garantizar su diversidad y fertilidad biológicas;

24. destaca que un medio marino limpio y sano basado en las zonas marinas protegidas también es importante para el desarrollo del turismo, por ejemplo, el buceo sostenible, que constituye un instrumento estratégico para conocer el medio marino e incrementar la sensibilización social al respecto;

25. señala que el aumento de la competitividad y el empleo en el sector de la acuicultura permitirá que el desarrollo de este sector sea más dinámico. Sin embargo, ello no debe dar lugar a una disminución de la calidad de los productos marinos en aras de la cantidad. Por lo tanto, deben adoptarse todas las medidas necesarias para garantizar que los consumidores europeos reciben productos de alta calidad. En concreto, ello supone que no se autorice el suministro de organismos modificados genéticamente (OMG) a los consumidores;

Participación de las empresas del sector privado en la economía azul

26. reconoce el valor de las iniciativas de la Comisión Europea destinadas a ampliar el uso de la investigación científica y la innovación en la estrategia de crecimiento azul. Sin embargo, es importante no perder de vista que el principal y más aconsejable resultado de la estrategia de crecimiento azul debe consistir en desarrollar el espíritu empresarial a partir del potencial no explotado de los mares y océanos;

27. señala que la Comunicación no tiene en cuenta algunos sectores con mayor peso en la economía azul como la construcción naval, el transporte marítimo y la energía azul. Es evidente que la Comunicación sienta las bases para las futuras iniciativas científicas y de innovación. Sin embargo, estos sectores económicos siguen siendo los impulsores de la economía azul;

28. considera que, a la hora de evaluar las posibilidades de introducir la innovación en la economía azul, debe prestarse especial atención al desarrollo del transporte y el turismo marítimos, que tienen un enorme potencial para incrementar el empleo;

29. hace hincapié en que las empresas del sector privado pueden desempeñar un papel clave en materia de innovación y pueden utilizarla para estimular el crecimiento económico y crear nuevos y mejores empleos. Las pymes en especial pueden tener un papel importante en este ámbito;

30. señala que los planes de la Comisión de aumentar la participación de las pymes en la economía azul deben contar con una asistencia financiera adecuada dentro de los programas actuales y futuros. La necesidad de financiación es muy visible en el sector de la acuicultura, ya que las microempresas representan el 90 % de este sector y son capaces de generar el nivel deseado de innovación;

31. es necesario un marco político perfeccionado para incluir a las empresas privadas en la economía azul. Con el fin de garantizar una sinergia óptima entre el sector público y las necesidades del sector privado, las empresas deben poder intervenir en la determinación de las necesidades de investigación, así como en la formulación de reglas, normas y soluciones favorables para las empresas;

32. señala que una inclusión más amplia de las empresas privadas en la economía azul no debe suponer cargas innecesarias para el sector privado;

33. pide a la Comisión y a los Estados miembros que se esfuercen por mejorar la competitividad de los operadores económicos marítimos europeos. Si somos capaces de comprender las necesidades del sector privado para participar en la economía azul, debería ser más fácil adaptar las medidas y políticas a nivel europeo, nacional y regional en consonancia con ellas;

34. subraya que el espíritu emprendedor en la economía azul va más allá de las actividades en los mares y océanos. Es importante planificar un apoyo adecuado para las empresas situadas en tierra y relacionadas con la economía azul, como las plantas locales de procesamiento de pescado, con el fin de crear un entorno empresarial sostenible para los pescadores locales;

⁽¹⁾ CDR 2203/2012, Crecimiento azul — Oportunidades para un crecimiento marino y marítimo sostenible; ponente: Adam Banaszak (PL/CRE).

35. señala que la introducción de las innovaciones en la economía azul para impulsar el crecimiento económico y la creación de nuevos empleos también requiere seleccionar personal con las cualificaciones adecuadas. Es necesaria una estrecha coordinación entre los responsables políticos y los medios educativos y empresariales para que los empleos en el mar sean más populares y atractivos entre los jóvenes;

36. destaca que los beneficios generados por la economía azul repercutirán tanto en el sector público como en el privado. No obstante, toda financiación pública tiene sus limitaciones. Por lo tanto, también es importante atraer capital privado para financiar las actividades en este ámbito. En vista de ello, debe fomentarse una amplia cooperación entre los sectores público y privado, especialmente por medio de asociaciones público-privadas en las que el sector público pueda beneficiarse de la capacidad financiera del sector privado así como de sus conocimientos, experiencia empresarial, aptitudes de gestión y potencial intelectual, con el fin de desarrollar y aplicar soluciones innovadoras para la economía azul;

37. subraya que, debido a las diferencias que existen entre los Estados miembros de la UE en cuanto a régimen jurídico de las asociaciones público-privadas, la Comisión Europea debe desempeñar un papel esencial para promover las mejores prácticas y soluciones respecto del uso de las asociaciones público-privadas en la economía azul. Debe prestarse especial atención a la posibilidad de establecer asociaciones público-privadas institucionalizadas en función del potencial de creación de nuevos puestos de trabajo;

38. señala que para animar a los representantes del sector privado, incluidos los de pequeñas y medianas empresas, a colaborar con el sector público, es indispensable fomentar dicha cooperación a nivel local y regional. Es necesario facilitar y apoyar el trabajo de los entes locales y regionales para conseguir que participen representantes del sector privado en proyectos realizados en forma de asociaciones público-privadas;

39. señala que las asociaciones público-privadas no solo deben utilizarse en la economía azul para conseguir que grandes empresas intervengan como los socios privados. Si se quiere aplicarlas de forma adecuada, las asociaciones público-privadas deben tener en cuenta la capacidad de gestión del riesgo y el potencial financiero adecuados para las pequeñas y medianas empresas, lo que también permitirá que los entes más pequeños utilicen los recursos que poseen dichas empresas;

40. acoge favorablemente que los principios de subsidiariedad y de proporcional, establecidos en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea y los artículos 3 y 4 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, se respeten en la Comunicación.

Bruselas, 3 de diciembre de 2014.

*El Presidente
del Comité de las Regiones*

Michel LEBRUN
